NOTA UOC/PCP/ANDE N° 93/2019

Asunción, 25 de marzo de 2019

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con referencia a la Nota DNCP/DNC N° 2963/2019, relativa a los contratos suscriptos en el marco de la LPN N° 1392/18, a fin de aclarar lo siguiente:

- En lo referente a los ítems anulados, aguardaremos la definición de los procesos de impugnación interpuestos ante la DNCP.

- En cuanto al segundo punto, aclaramos que la apertura de ofertas ha sido realizada en el ejercicio anterior, el llamado fue aprobado Ad Referéndum sin afectar financieramente al año 2018 y los contratos han sido suscriptos en el presente ejercicio, ya con el CDP y las afectaciones presupuestarias correspondientes a los ejercicios abarcados por la contratación. A su requerimiento, adjuntamos los formularios de adecuación pertinentes.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Lic. Carlos Torales E.
Responsable UOC/ANDE

FER/zt